

Alcaldía Municipal de Orocuina

7.6

ORDEN DE PAGO

Nº 0026619

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Hector Humberto Sanchez Osorio

La Cantidad en Letras: Quinientos lempiras ex. Lps. 500.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo económico a persona de escasos recursos para gastos medicos de su esposa Norma Osorio Alvarez quien sufrió fractura en fibra de pie izquierdo - - - - -	500.00

Fecha: 15 / agosto / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 15 de Agosto del 20 18

Lps. 500.00

Nombre Hector Humberto Sanchez Osoto

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Quinientos Cien Pesos Exactos

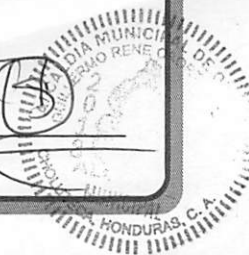
Por concepto de: Apoyo economico a persona de escasos recursos Economicos para gastos medicos de su esposa Norma Osoto Alvarez quien sufre fractura en la tibia del Pie izquierdo.

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0610198107532

x Hector Humberto Sanchez O

FIRMA

ALCALDE MUNICIPAL



SOLICITUD

Lugar y Fecha: Los Sanchez aldea San Jose 15/08/2018

SR. ALCALDE MUNICIPAL

P.M GUILLERMO RENE OSORTO

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole al mismo tiempo que goce de buena salud y éxitos en sus labores diarias.

A la vez solicitarle su apoyo económico con 500.00 los cuales necesito para Gastos medicos de mi esposa Norma Osorto Alvarez, quien sufrio fractura en la tibia del pie izquierdo.

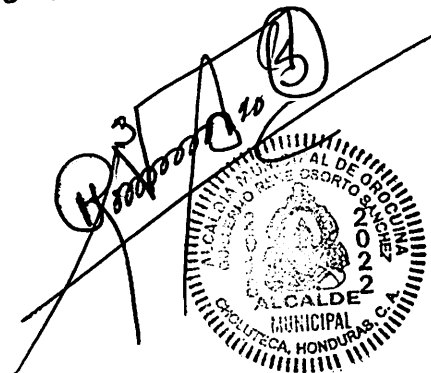
y no cuento con suficientes recursos económicos para hacerlo por mí mismo medio; razón por la cual acudo a su generosidad, confiando en una repuesta favorable.

Atentamente

Firma: Hector Humberto S O

Nombre: Hector Humberto Sanchez Osorto

N° Identidad 0610-1481-01532



HOSPITAL REGIONAL DEL SUR

1° Apellido		2° Apellido		Nombres		Edad		Sexo		No. Historia Clínica	
Osorio		Alvarez		Norma		32 a		☒ Hombre ☐ Mujer		0610-1986-00	
Servicio				Fecha de Ingreso Sala				No. Cama 11			
Ingresó por		FECHA DE INGRESO				FECHA DE EGRESO				REFERIDO A:	
EMERGENCIA	☒	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO			
CONSULTA EXT.		3	8	18		6	8	18			
Diagnostico: Fractura diafisaria Distal de tibia izq.											
Resumen de Historia Clínica: Px femenina de 27.3 semanas de gestación con historia de trauma secundario a caído en su mismo plano de sustentación por deslizamiento y cayendo incómoda apoyándose en dicho miembro ocasionando dolor.											
Exámenes: HGB 9.7 g/dL RBC 3.37 HCT 29.2 PLT = 325,											
Tratamiento: Colocación de yeso mustopédico izq., DesKetoprofeno 50 mg IV c/8 hrs.											
Evolución: Satisfactoria											
Diagnóstico Final: Fractura diafisaria Distal de tibia izq.											
Condición de Salida: Alta médica, ya que no hay otra opción para adquirir más.											
Observaciones: yeso musto pedico, px no puede comprar material para cirugía por escasos recursos económicos, retiro de yeso en 2 meses, reposo absol.											
Cita de Consulta Externa: CE- Dr. Lagos. en 2 meses.											
Firma y Clave del Médico: ME. Dr. Lagos / MI Boca											



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL GENERAL DEL SUR



RECETARIO MEDICO 18

Nº 121969*

Fecha	Norma Osorio Alvarez		
Paciente			
No. de Expediente			
Edad	33	Sexo	F Cama 11
Servicio / Sala			Alta
C. E.			Emergencia
Dispensado por:			Turno

* Placa per articular distal
para fibia.

Pharmed → 2233-2908

Ortomed → 9718-7945
2239-3346

Firma y Sello del Medico

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NORMA / OSORTO ALVAREZ

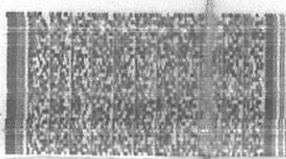


HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 30 MARZO 1986
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL 29 NOVIEMBRE 2004

0610-1986-00117 
10182764-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

NORMA / OSORTO ALVAREZ
0610-1986-00117

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

HECTOR HUMBERTO / SANCHEZ OSORTO

 **HONDUREÑO POR : NACIMIENTO**
NACIO EL : 22 JULIO 1981
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 30 ENERO 2017



0610-1981-01532 
03798810-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 **DIRECTOR R.N.P.**



SOLICITADA EN 0610
HECTOR HUMBERTO / SANCHEZ OSORTO
0610-1981-01532

